



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN ORDINARIA OCTUBRE 16 DEL 2015**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las once horas cuarenta y cuatro minutos, presidida por el señor Decano MAV. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Guadalupe Pérez, Vocal Principal Docente; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Lic. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores; Sr. Milton Proaño, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Srta. Angélica Pullaguari, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. Se aprueban sin observaciones.

- El señor Decano informa que el señor Rector atendiendo los múltiples pedidos de cada una de las autoridades de las Facultades de la Universidad, ha contratado una Empresa de guardianía privada, la misma que colocará puestos con guardias en cada facultad.

En los próximos días se convocará a una reunión informativa para los tres estamentos.

- Atendiendo el pedido formulado por la Dra. Mercedes García, Directora de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad, se recibe en comisión general a una Comisión de dicha dependencia, quienes informan del análisis de la situación en la que se encuentran las diferentes facultades con respecto a la seguridad ocupacional. Igualmente formulan una serie de recomendaciones para esta facultad y solicitan que se realice un seguimiento tanto del personal docente como de los servidores administrativos.

Siendo las 12h05 se retiran de la sesión.

Siendo las 12h10, se recibe al Lic. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas.

- El señor Decano le informa que el pedido de sanción que se formuló desde Consejo Directivo se va a dejar sin efecto, tomando en consideración las normativas legales respectivas.  
La Dra. Carrión le explica detalladamente el motivo del por qué se toma esta resolución.  
Se le recomienda al docente cambie de actitud por el bienestar personal y de nuestra facultad.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 2  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 16 del 2015

**RESOLUCIÓN: Se solicitará al Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, realice un seguimiento exhaustivo sobre las labores académicas que el Lic. Revelo tiene asignadas en la Facultad de Artes.**

**Esta medida se la toma para precautelar la salud del docente y evitar a futuro otros problemas de índole legal.**

**1. LECTURA DE ACTAS.-**

1.1. Se aprueban sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, las actas de las sesiones de las siguientes fechas:

- Agosto 7 del 2015, Extraordinaria
- Agosto 17 del 2015, Ordinaria
- Octubre 6 del 2015, Extraordinaria

**2. ASUNTOS ACADÉMICOS.**

2.1. Como es de conocimiento del señor Rector, el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria llevada a cabo el 21 de julio del 2015 aprobó la creación del Instituto de Investigación y Posgrado de la Facultad de Artes.

Ante la necesidad indispensable de que se nombre un Director para dicha dependencia por las múltiples e importantes actividades que se deben desarrollar, se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-955 de septiembre 18 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano de esta Facultad, quien sugiere una terna de docentes que estarían capacitados para optar por dicha denominación.

Luego de analizar cada uno de los perfiles de los profesionales, este organismo **RESUELVE: Remitir al señor Rector la terna de los profesores, quienes han manifestado su interés en optar por esa nominación, conforme dispone el Estatuto Universitario vigente en el Art 69:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 3  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 16 del 2015

- **MSc. Madeleine Loayza, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, Carrera de Teatro.**
  - **MSc. Guadalupe Pérez, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, Vocal Principal Docente a Consejo Directivo, Carrera de Artes Plásticas.**
  - **PhD. José Antonio Figueroa, docente contratado como Auxiliar a Tiempo Completo, Carrera de Artes Plásticas.**
- 2.2. Conforme lo estipula el Art. 94, numeral 1 del Estatuto Universitario, se **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Teatro, correspondiente al semestre septiembre 2015-febrero 2016.**
- 2.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1037 de octubre 15 del año en curso, mediante el cual el MSc. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, pone a consideración el Proyecto de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales titulado "EXPONTE", en el cual participan docentes y estudiantes de las Carreras de Arte Plásticas y Teatro.
- Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MSc. Mario García el precitado proyecto para que el mismo sea considerado dentro de los proyectos de Vinculación de la Facultad de Artes y se continúe con el trámite respectivo, a fin de que sea legalizado ante las instancias universitarias correspondientes.**
- El MSc. Mario García, Subdecano de esta Facultad será el Coordinador del mencionado proyecto.**
- 2.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1036 de octubre 15 del 2015, mediante el cual el MSc. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, **da a conocer el Formato de Investigación acorde a las artes y aplicable a las modalidades de titulación PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCTO O PRESENTACIÓN ARTÍSTICA.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 4  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 16 del 2015

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. SDFA-999 de octubre 05 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico da a conocer las tres modalidades de titulación que se vienen planificando en esta Unidad Académica Superior:

- EXAMEN COMPLEXIVO
- PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- PRODUCTO O PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Las mismas que serán implementadas paulatinamente de acuerdo a las condiciones académico-administrativas de cada una de las carreras.

- 2.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. SDFA-1034 de octubre 15 del año en curso, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico pone en conocimiento el Tronco Común para las Carreras de Artes Plásticas y Teatro.

El señor Subdecano solicita que los dos señores docentes que forman parte de Consejo Directivo se sumen a las reuniones que se llevarán a cabo sobre este tema.

- 2.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 096-FCS-VS de febrero 24 del 2015, mediante el cual la MsC. Susan Rocha, solicita que una vez que el proyecto UCELAB fuera aprobado como prioritario por parte del señor Rector de la Universidad, se canalice de parte de la Facultad la adecuación de un sitio en el cual se lleve adelante el precitado proyecto.

En igual sentido se da lectura del oficio Nro. DFA-788 mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes y el MsC. Dimitri Madrid, Decano de la Facultad de Comunicación Social, solicitan al señor Rector de la Universidad se designe al Lic. Javier Escudero, profesor titular de la Facultad de Artes como Coordinador del Proyecto UCELAB y la posibilidad de que en las instalaciones ubicadas en el segundo piso del Centro de Matemáticas funcione este proyecto.

Se da lectura de la sumilla inserta en el precitado documento por parte del señor Rector disponiendo a la Dirección General Administrativa que el espacio solicitado sea designado para las actividades del Proyecto UCELAB.



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*FACULTAD DE ARTES*

Pág. Nro. 5  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 16 del 2015

- 2.8. Durante el semestre septiembre 2012-febrero 2013, la MsC. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, por pedido del Lic. Jorge Mateus, Director de la Carrera de Teatro en ese tiempo, colaboró dictando clases en dicha carrera, sin que se le hayan cancelado los haberes por las actividades académicas cumplidas, a pesar de las gestiones realizadas por las ex autoridades de esta Facultad.

Atendiendo los varios pedidos que la MsC. Elena Rodríguez realiza ante las actuales autoridades de esta Facultad, sin que esta obligación haya sido contraída en esta administración, pero preocupados por solucionar este tema, por requerimiento de este decanato, el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, ha recopilado la documentación que sustenta el pedido de pago en favor de la precitada docente.

En tal virtud, se avoca conocimiento de los oficios Nros. DCT- 192 de julio 24 y DCT- 276 de octubre 12 del año en curso, suscritos por el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, quien atendiendo el pedido que se le realiza con memorando Nro. 144 SFA de junio 6 y del oficio Nro. SFA-759 de julio 21 del presente año, respectivamente, remite un informe detallado y sustentado sobre las actividades académicas laboradas por la MsC. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, en la Carrera de Teatro durante el año lectivo 2012-2013.

Previo a tomar una resolución al respecto, los miembros de Consejo Directivo consideraron que se debía analizar punto por punto los precitados informes, en base a las evidencias que el Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro presentó en la sesión:

- 1. Informe de las horas dictadas por la Docente del 08 de noviembre del 2012 al 28 de febrero del 2013.- Total de horas Clase: 150 horas. Se anexa detalle de asignaturas dictadas por hora.**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 6  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 16 del 2015

2. **Para las actividades de Vinculación.-** Las fechas en las que la docente realizó esa actividad no coinciden con los meses de los cuales se solicita el pago.
3. **Para tutorías.-** Los registros de tutorías académicas de siete (7) estudiantes de la carrera de Teatro, carecen de firmas de responsabilidad tanto del docente como de los estudiantes tutoriados.
4. **CDA.-** Se consideran válidas las evidencias de este ítem, para el cual se reconocen **dos horas semanales de trabajo por los cuatro meses en cuestión (noviembre, diciembre 2012, enero y febrero 2013.**
5. **Investigación.-** Los documentos no presentan la solidez necesaria que avalen horas laboradas.

Por lo que se **RESOLVIÓ: Solicitar al señor Rector, autorice un Convenio de Pago por ciento cincuenta horas (150) clase y treinta y dos (32) de coordinación académica efectivamente laboradas, dando un total de ciento ochenta y dos (182) horas, a favor de la MsC. Elena Pasionaria Rodríguez Pazmiño, docente de la Carrera de Artes Plásticas, quien compartió su tiempo de dedicación con la Carrera de Teatro, período académico 2012-2013.**

Se le adjuntará las evidencias que justifican este pedido, constantes en setenta y un ( 71) fojas útiles.

Siendo las 14h10 se retira de la sesión la Lic. Guadalupe Pérez.

- 2.9. Se da lectura del oficio Nro. DFA-960 de septiembre 21 del año en curso, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de esta Facultad, a nombre de los docentes, estudiantes, empleados y trabajadores le agradece al señor Rector de la Universidad, por la adquisición de una casa ubicada en el Centro Histórico de Quito y por el apoyo que nos brinda en todas las actividades que esta Facultad se encuentra realizando.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ARTES**

Pág. Nro. 7  
Acta Consejo Directivo  
Octubre 16 del 2015


En este sentido, **se RESUELVE: Solicitar al señor Rector, disponga a quien corresponda, se realicen las gestiones respectivas para que dicha edificación se incorpore a los bienes que forman parte de esta Unidad Académica Superior.**

- 2.10. Se da lectura a la comunicación de octubre 14 del 2015, suscrito por varios profesores de la Facultad de Artes, en la cual expresan su preocupación ante los sucesos que involucran a los profesores José Cela, Rodrigo Cuvi y Jorge Mateus, por parte del Lic. Carlos Ruiz, a través de un documento dirigido al señor Rector de la Unviersidad con fecha 17 de julio del 2015.

Al respecto el Lic. Patricio Guanoluisa, Presidente de la Asociación de Profesores, sugiere que desde secretaría, se brinde el apoyo necesario a los citados docentes, al requerir alguna documentación.

Siendo las 14h45 se suspende la sesión.

  
Mav. Xavier León Borja  
DECANO

  
Dra. Katherlyne Carrión V.  
SECRETARÍA ABOGADA

Tere  
2015-11-13  
10h00